



ESPAÑA

19 ES

11

21

22

NUMERO	252999
FECHA DE PRESENTACION	23 NOV. 1979

10 Y

MODELO DE UTILIDAD

1981

30 PRIORIDADES:

31 NUMERO

32 FECHA

33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD

51 CLASIFICACION INTERNACIONAL

B60R 19/00, B60R 21/00, B62D 25/00, B60R 27/00

54 TITULO DE LA INVENCION

"DISPOSITIVO PROTECTOR DE SEGURIDAD PARA VEHICULOS AUTOMOVILES"

71 SOLICITANTE (S)

D. BIENVENIDO FERRER SANVICENTE

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Avda. Del General Goded, 134 - BARCELONA

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

D. BIENVENIDO FERRER SANVICENTE

74 REPRESENTANTE

D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un dispositivo protector de seguridad para vehículos automóviles.

5. En la invención se han ideado un dispositivo encaminado a proporcionar unas notables mejoras en los sistemas de protección o paragolpes especialmente concebidos para vehículos automóviles tipo turismo, cuyos perfeccionamientos incrementan considerablemente las condiciones de seguridad de los ocupantes en caso de accidentes, contribuyendo además a conservar la integridad de la chapa y pintura en todos aquellos
10. accidentes menores, tan usuales en la conducción y maniobras.

Es sabido que la totalidad de los vehículos o turismos actuales son suministrados de fábrica con sus correspondientes parachoques convencionales, trasero y delantero, cuya escasa
15. utilidad práctica es sobradamente conocida. Debido a ello, muchos usuarios recurren a la incorporación en sus vehículos de parachoques adicionales de diversos diseños, la mayoría de los cuales, pese a su aparatosa apariencia, resultan tan ineficaces como antiestéticos.

20. En resumen, la conclusión a que se llega después del estudio de los parachoques convencionales conocidos en el mercado tanto de origen como adicionales, es que la protección que proporcionan al vehículo y a sus ocupantes ofrece excesivas limitaciones. Por lo que respecta al vehículo, los faros del mismo quedan totalmente desguarnecidos, siendo tales elementos los primeros en quedar inutilizados a la menor colisión;
25.

y por lo que respecta a los ocupantes, la protección que ofrecen los parachoques convencionales puede considerarse totalmente nula e inoperante, contando aquellos como único medio de amparo con lo que le ofrece la carrocería, que como es sabido es mínima, y que no es ésta su misión específica.

5.

Para subsanar estos inconvenientes, de importancia vital para los usuarios y ocupantes de los vehículos, se han ideado los perfeccionamientos motivo de la invención, en los que se prevén unos elementos paragolpes que integran un

10. blindaje de la carrocería que evita aplastamientos de la chapa en caso de colisión y vuelco, realizando al propio tiempo una protección eficaz del sistema de alumbrado y pintura.

En líneas generales, los perfeccionamientos se fundamentan en el hecho de obtener elementos de tubo, de sección rectangular o redonda, o bien pletina, todo ello de acero inoxidable de gran dureza, constituyendo unos contornos cerrados situables en la parte delantera y trasera del automóvil, en cuyos contornos quedan comprendidos los dispositivos de alumbrado del vehículo, situados en un plano que queda en depresión con respecto al plano definido por la parte más sobresaliente de la sección del tubo o pletina constitutiva del cerco.

20.

Asimismo, se prevén elementos similares que afectan a los costados del vehículo, incluidas puertas y que evitan el aplastamiento de la chapa en caso de golpe lateral.

25.

Finalmente el dispositivo preve la disposición de aros que afecta al techo de la cabina y que desciende por los montantes de la carrocería para anclarse en el bastidor, constituyendo una protección en caso de vuelco que evita el hundimiento del techo.

5.

Con el fin de facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

10.

En los dibujos:

La figura 1, muestra una vista en perspectiva de un vehículo equipado con los protectores motivo de la invención.

La figura 2, es otra vista similar del vehículo, desde otro ángulo, con fines a mostrar la protección de las luces traseras.

15.

La figura 3, corresponde a un detalle del sistema de refuerzo resistente destinado para las puertas del vehículo.

20.

Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización unos protectores de seguridad para vehículos que comprenden elementos de tubo o de pletina de acero inoxidable que constituyen contornos cerrados -1- y -2-, destinados para la parte anterior o morro del vehículo y parte trasera, en los cuales quedan comprendidos los faros -3- y -4- y demás luces del sistema de alumbrado, quedando en depresión con respecto al borde sobresaliente integrado por el tubo -1- y -2-,

25.

y que será el receptor del golpe.

5. En sentido longitudinal se dota al vehículo de elementos -5- discontinuos con fines a permitir la maniobra de las puertas, instalándose en éstas elementos independientes -6-.

10. En una alternativa de realización, dichos elementos -6- son substituidos por pletinas -7- fijadas articuladamente por su extremos -8- al montante vertical -9- del vehículo, realizando estas pletinas una función de bisagra, cuya pala mayor constituye el protector -7- que por su extremo libre apoya contra el escalón del montante -9- y -10-.

El techo del vehículo se protege con elementos de arco -11- que desciende por los montantes para su anclaje en el bastidor.

15. Es de destacar, que el sistema descrito puede disponerse en un coche en uso, con lo cual su instalación lógicamente será toda exterior, quedando vistos los elementos de tubo, que realizarán función embellecedora.

20. En el caso de efectuarse la instalación del paragolpes en fábrica, los elementos descritos pueden disponerse exteriores, protegiendo la chapa y pintura.

En una segunda versión interior, quedando totalmente inmóviles, o vueltos bajo la chapa, con lo cual el vehículo no altera su línea.

25. Y en una tercera versión mixta, que puede consistir en

la disposición interior de los aros, combinada con la situación exterior de los elementos guardachapa y pintura.

La invención dentro de su esencialidad puede ser llevada a cabo en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba, podrá pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

5.

10.

= O =

N O T A



Descrito el objeto del presente invento se declaran nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones.

15.

20.

25.

1.- Dispositivo protector de seguridad para vehículos automóviles, caracterizado esencialmente por el hecho de comprender unos elementos o secciones de tubo o de pletina, en acero inoxidable, cuyos elementos conforman contornos cerrados que se anclan en la parte delantera y trasera del bastidor, quedando dichos contornos sobrepuestos a la plancha y comprendiendo en su interior a los dispositivos de alumbrado tales como faros y luces de señalización, los cuales quedan situados en depresión con respecto al plano definido por la parte más sobresaliente de la sección del tubo que forma el contorno correspondiente y que actúa como paragolpes.

2.- Dispositivo, según la anterior reivindicación, ca-

5. racterizado por preverse en los costados del vehículo, elementos de tubo discontinuos de acero o de pletina, alineados longitudinalmente, disponiendose los elementos extremos anclados al bastidor, y asociandose los elementos intermedios exclusivamente a las puertas del vehículo, con objeto de permitir la maniobra de las mismas.

10. 3.- Dispositivo, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por preverse unos elementos de tubo o de pletina que configuran secciones de arco que afectan al techo de la cabina y que descienden por los montantes de la carrocería para su anclaje en el bastidor, constituyendo una protección en caso de vuelco que evita el hundimiento del techo.

15. 4.- Dispositivo, según la reivindicación 2, caracterizado porque los elementos de protección de las puertas pueden adoptar forma de unas pletinas fijadas articuladamente por uno de sus extremos al montante vertical respectivo de la puerta, realizando estas pletinas una función de bisagra cuya pala mayor constituye el protector de la puerta, que por su extremo libre apoya contra el escalón del montante respectivo.

20. 5.- Dispositivo, según las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque los elementos integrantes del protector pueden disponerse totalmente exteriores a la carrocería, en disposición oculta bajo la chapa, o bien en forma mixta, quedando los protectores del techo interiores y los protectores laterales vistos.

25.

6.- Dispositivo protector de seguridad para vehículos
automóviles.

Según se describe y reivindica en la presente memoria
descriptiva que consta de 8 páginas foliadas y escritas a
máquina por una sola cara.

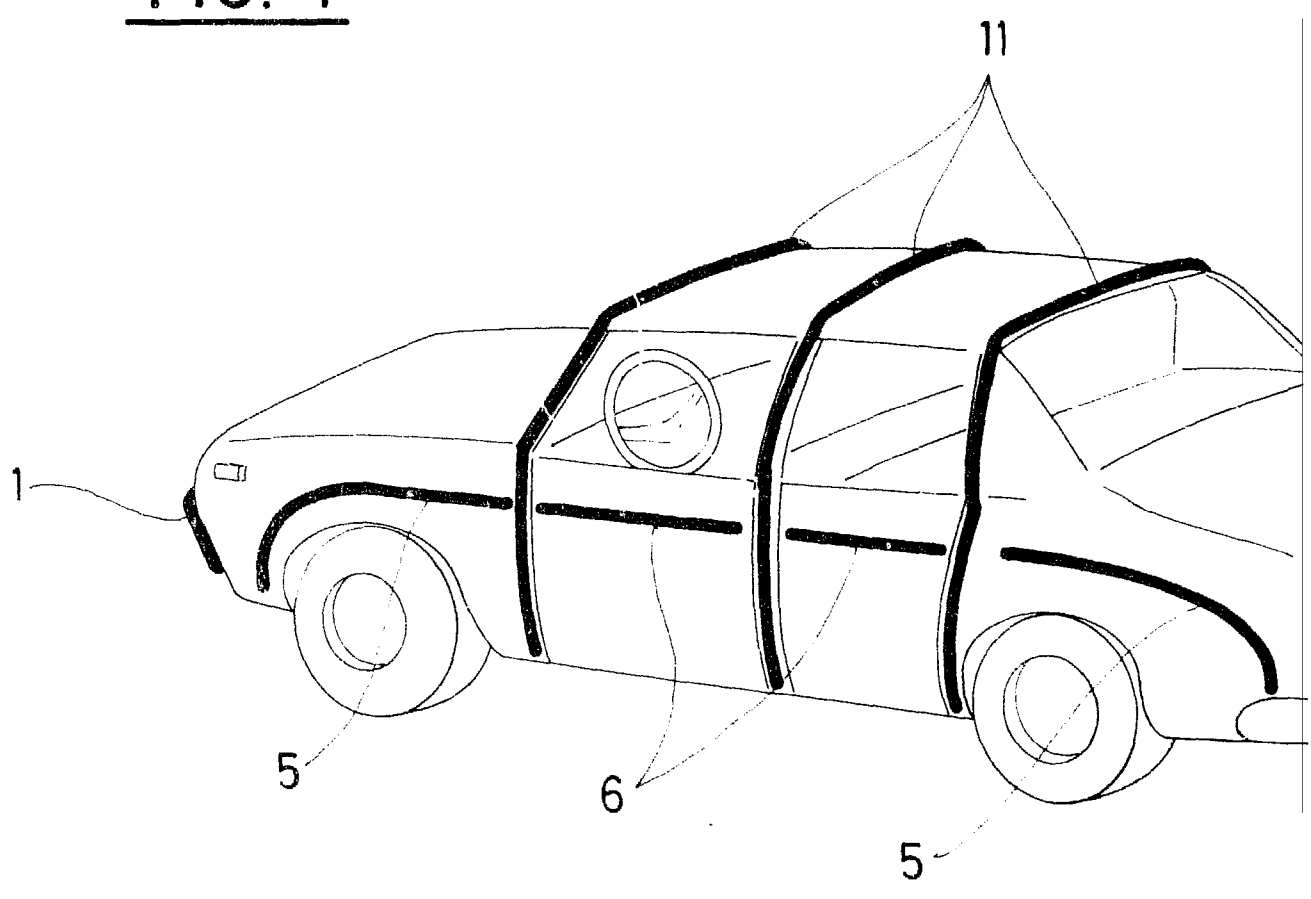
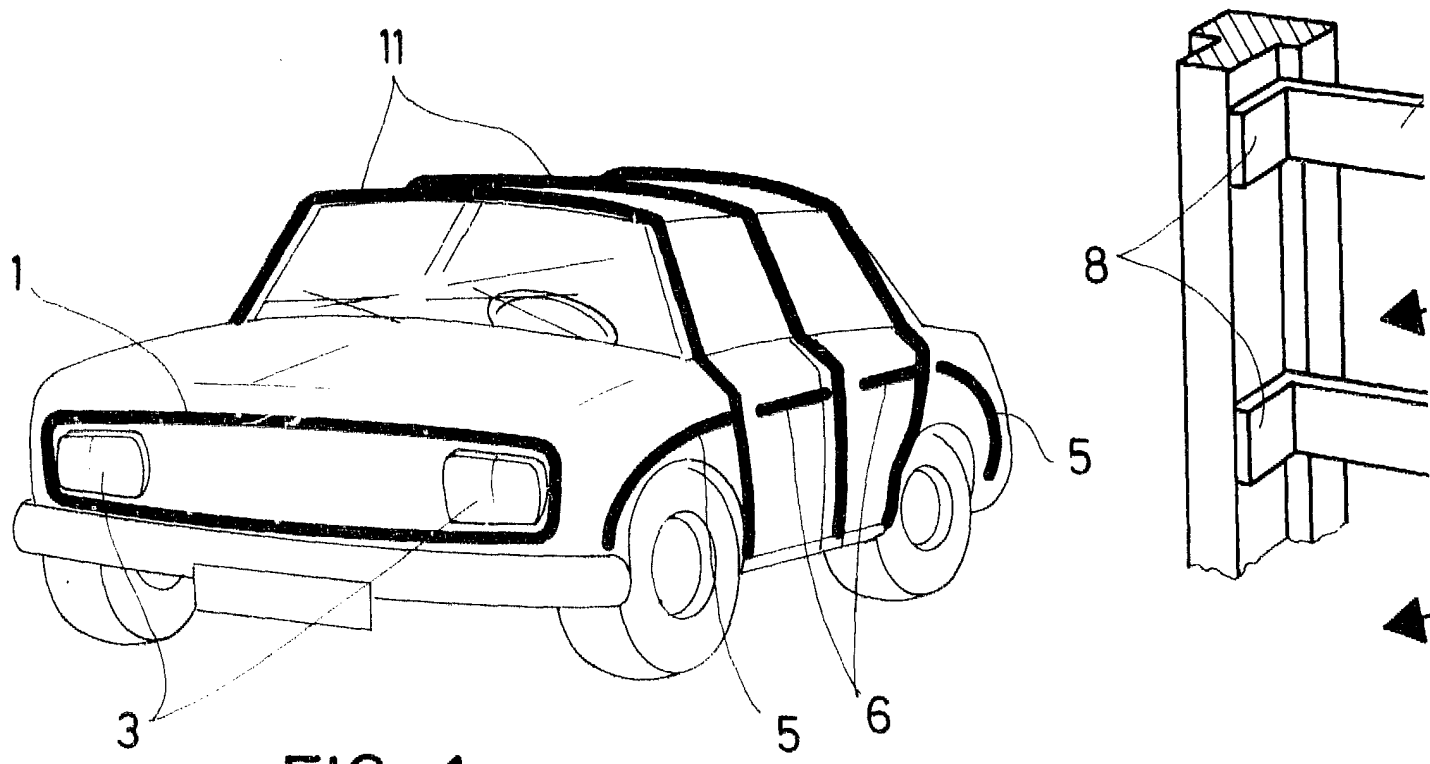
5.

Madrid, a 23 NOV. 1979

p.a.

JAIMÉ ISERN GUYÁS





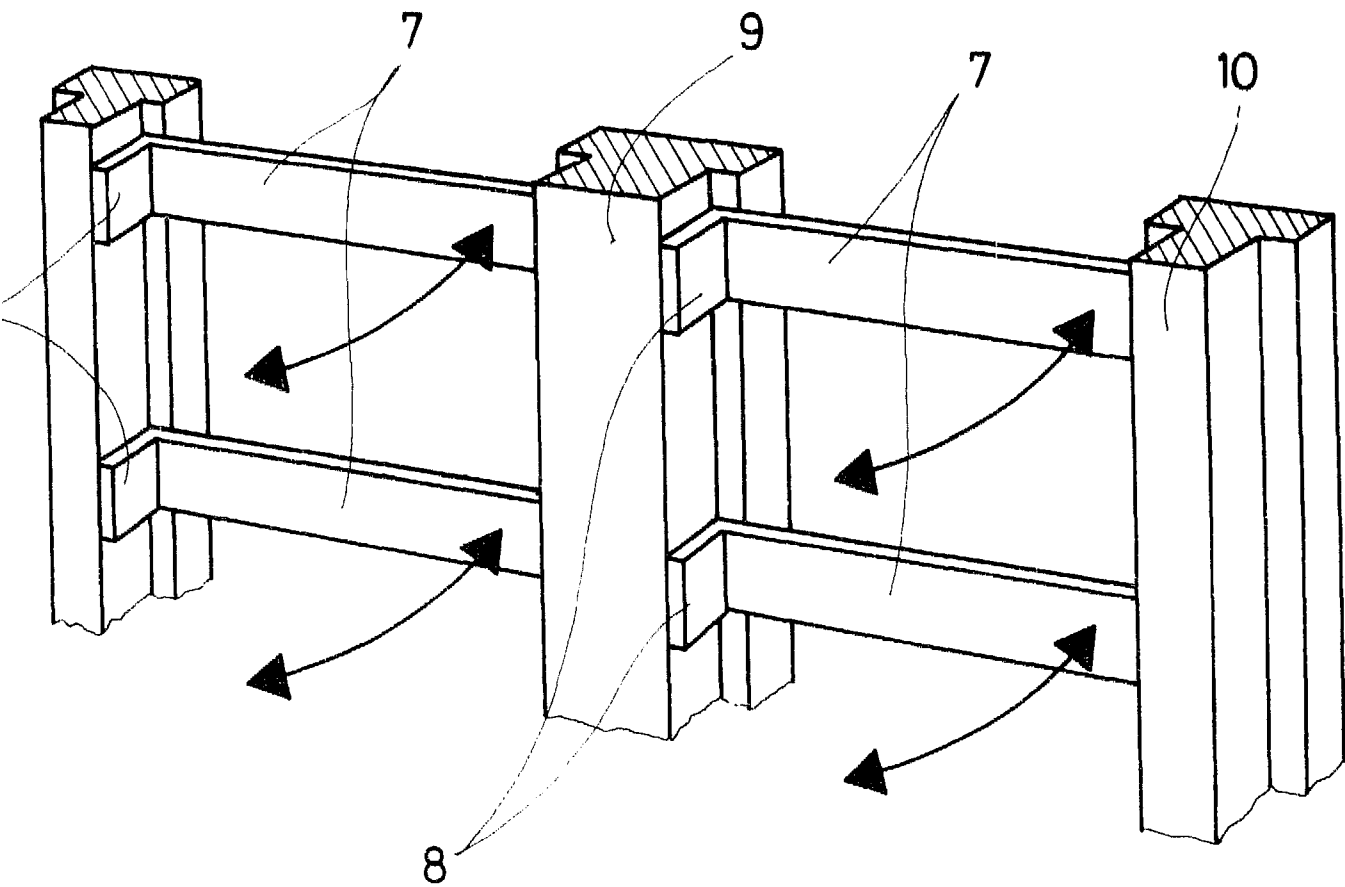


FIG. 3

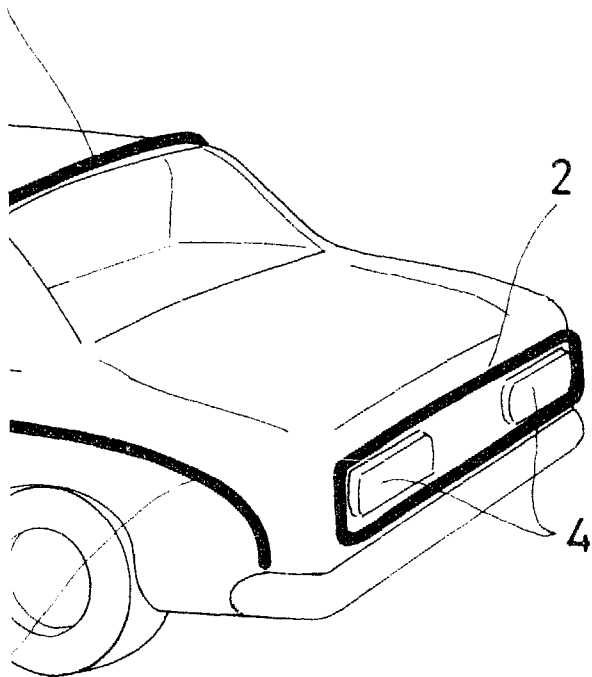


FIG. 2

Madrid, a
p. a.

23 NOV. 1979

JAIMÉ CERN
P.

Firmado: JESUS PICAZO